
PAGO DE PEAJES EN DETERMINADAS CARRETERAS PORTUGUESAS

El pasado día 28 de Noviembre el Gobierno portugués aprobó el Decreto Ley (Nº 111/2011) por el que se amplía la red de las carreteras denominadas SCUT (autovías que hasta ahora eran sin costo para el usuario) en la zona sur de Portugal y que en consecuencia quedan sometidas a peaje, **a partir del próximo día 8 de Diciembre.**

Estas carreteras son las que a continuación se indican:

- A 22, que integra la Concesión del Algarve.
- A 23, entre el nudo con la A 1 y el nudo Abrantes Este, integrada en el objeto de la Concesión de EP – Estradas de Portugal.
- A 23, que integra la Concesión de Beira Interior.
- A 24, que integra la Concesión de Interior Norte.
- A 25, que integra la Concesión de Beira Litoral/Beira Alta

Ante la gran confusión que volverá a surgir sobre los medios de pago en estas carreteras para los vehículos extranjeros, ASETRAVI informa que en circular nº 2 de 4 de enero (pagina web sección circulares) de este año informamos de las gestiones que habíamos realizado ante la Entidad Bancaria **Banco CAIXA GERAL** que es uno de los principales bancos lusos, que nos remitieron una oferta de un aparato para la colocación en el vehículo que resuelve estas contingencias .

Nos remitimos por tanto a dicha circular para todos aquellos interesados en adquirir el dispositivo electrónico .